ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 10-2021

Miércoles 7 de abril de 2021

Acta de la sesión ordinaria número diez guión dos mil veintiuno del Consejo Académico (Consaca) de la Universidad Nacional, celebrada el miércoles siete de abril de dos mil veintiuno, iniciando a las ocho horas con treinta minutos, en primera convocatoria y con presencialidad remota de sus participantes. En acatamiento al decreto ejecutivo 42227-MP-S, dictado por el Gobierno de la República de Costa Rica el 16 de marzo de 2020, en el que se declara Estado de Emergencia Nacional producto de la Pandemia generada por el COVID-19 y en atención a lo dispuesto en las circulares instrucción UNA-R-009-2020 y UNA-R-DISC-010, emitidas por la Rectoría de la Universidad Nacional, esta reunión se realiza virtualmente y en modalidad de teletrabajo, mediante la herramienta tecnológica "Zoom". Asimismo, se respetan los requisitos de seguridad, colegialidad, simultaneidad y deliberación correspondientes para asegurar su legalidad. Es presidida por la PhD. Marianela Rojas Garbanzo y funge como secretaria la M.Sc. Sandra Ovares Barquero.

Miembros presentes: Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, Rectora Adjunta; M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Decana del Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE); Dr. Juan Diego Gómez Navarro, Decano, Centro de Estudios Generales; Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, Decano, Facultad de Ciencias Sociales; M.Sc. José Fabio Chaverri Fonseca, Decano a.i. Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; Dr. Felipe Araya Ramírez, Decano, Facultad de Ciencias de la Salud; M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Decana, Facultad de Filosofía y Letras; M.A. Yalile Jiménez Olivares, Decana, Sede Regional Brunca; Ph.D. Mayela Coto Chotto, Presidenta; Sistema de Estudios de Posgrado (Sepuna); Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Representante Estudiantil; y Srita. Hilary Granados Álvarez, Representante Estudiantil Suplente;

Personas que se incorporan una vez iniciada la sesión: Dr. Esteban Picado Sandí, Decano, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; Bach. José Carlo Granados Umaña, Representante Estudiantil; y Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, Decano, Sede Regional Chorotega.

Persona ausente con excusa: Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, Vicerrectora de Vida Estudiantil;

Persona ausente: Moisés Alonso Laines Ríos.

Personal de apoyo: Licda. Shirley Venegas Rodríguez, Directora Administrativa, Consejo Académico, Licda. Ana Beatriz Hernández González, Asesora Jurídica; Srita Dennia Borbón Pinar, Técnico Administrativo en Servicios Secretariales.

Invitados permanentes: M.Ed. Francisco González Alvarado, Rector; M.Ed. Jimmy Ramírez Acosta, Subcoordinadora de la Comisión de Asesoría y Apoyo Académico; Dr. Roberto Rojas Benavides, Coordinador, Sede Interuniversitaria de Alajuela; y M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo, Director a.i., Sección Regional Huetar Norte y Caribe.

Se contabilizan 11 personas con derecho a voto al inicio de la sesión.

ORDEN DEL DÍA

I. COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

II. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

1. Acta N.° 9-2021, sesión suspendida, miércoles 24 de marzo de 2021.

III. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:

1. UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-011-2021. Reprogramación de las fechas calendarizadas en la convocatoria FIDA 2022.
2. UNA-CAER-CONSACA-DICT-002-2021. Propuesta de dictamen sobre el Reglamento de Sedes Regionales.

3. UNA-CPPPAA-CONSACA-DICT-012-2021. Nombramiento de cuatro académicos para conformar la Comisión Dictaminadora para el concurso FUNDER 2022-2024.
4. Agenda bienal.

IV. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1. UNA-TEE-ACUE-017-2021. Extensión de la acreditación personas representantes estudiantiles.

V. INFORMES:

Artículo Primero. Comprobación del cuórum, Lectura y aprobación del orden del día N.° 10-2021.

Ph.D. Marianela Roja, una vez comprobado el cuórum, inicia la sesión ordinaria N.° 10-2021, al ser las ocho horas con treinta minutos. Seguidamente someta a aprobación el orden del día propuesto para la presente sesión.

Acuerdo N.° 1

CONSIDERANDO QUE:

Los miembros del Consejo Académico presentes en la sesión ordinaria N.° 10-2021, del miércoles 7 de abril de 2021, están de acuerdo con los contenidos del orden del día presentado para la citada sesión.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA N.° 10-2021 DEL MIÉRCOLES DE 2021. ACUERDO FIRME.

I. COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

II. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

1. Acta N.° 9-2021, sesión suspendida, miércoles 24 de marzo de 2021.

III. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:

1. UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-011-2021. Reprogramación de las fechas calendarizadas en la convocatoria FIDA 2022.
2. UNA-CAER-CONSACA-DICT-002-2021. Propuesta de dictamen sobre el Reglamento de Sedes Regionales.
3. UNA-CPPPAA-CONSACA-DICT-012-2021. Nombramiento de cuatro académicos para conformar la Comisión Dictaminadora para el concurso FUNDER 2022-2024.
4. Agenda bienal.

IV. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1. UNA-TEE-ACUE-017-2021. Extensión de la acreditación personas representantes estudiantiles.

V. INFORMES:

1. Reunión de dos órganos.
2. Informes del Señor Rector.

Votan a favor: 11 personas.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 11 votos.

Artículo Segundo. Aprobación de Actas Anteriores:

1. ***Acta N.º 9-2021 de la sesión ordinaria programada para el miércoles 24 de marzo de 2021.***

Ph.D. Marianela Rojas presenta, para conocimiento de los presentes, la constancia de suspensión de la sesión programada por el Consejo Académico para el miércoles 24 de marzo de 2021, suspendida para atender la convocatoria de la Rectoría de participar en el piquete programado frente al edificio de la Asamblea Legislativa ese mismo día.

Al ser las 8:39 a.m., se integra el Dr. Esteban Picado Sandí, contabilizándose 12 personas con derecho a voto participando de la sesión.

Artículo Tercero. Asuntos de Tramitación Urgente:

1. ***UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-011-2021. Reprogramación de las fechas calendarizadas en la convocatoria FIDA 2022.***

Dr. Esteban Picado presenta el dictamen UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-011-2021, elaborado por la Comisión de Procesos de Programas, Proyectos y Actividades Académicas, para atender la *"Reprogramación de las fechas calendarizadas en la convocatoria FIDA 2022."*

Una vez analizado el tema, se decide:

Acuerdo N.° 2

RESULTANDO:

1. La convocatoria para el Concurso FIDA 2022, emitida mediante el oficio UNA-CONSACA-ACUE-217-2020, del 11 de noviembre de 2020, y publicada en el Alcance n.° 3 a la UNA-GACETA n.° 16-2020, del 12 de noviembre de 2020.

2. El oficio UNA-VI-OFIC-093-2021, del 9 de marzo de 2021, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, vicerrector de Investigación, en el cual se solicita colaboración para gestionar una reprogramación de las fechas calendarizadas en la Convocatoria FIDA 2022.

CONSIDERANDO:

1. La Convocatoria del Concurso FIDA 2022, procedimiento 3ª, estipula:

   3a. Primer periodo

   i) Recepción de propuestas: entre el 18 de enero y el 5 de febrero de 2021.

   ii) Comunicado de Consaca con las propuestas aprobadas: segunda semana de abril de 2021.

   iii) Fecha límite para la entrega (según procedimiento descrito en el punto III.2) de los acuerdos de refrendo de las facultades y las personas titular y participantes, de las propuestas ganadoras: 30 de abril de 2021. [Negrita agregada].

2. El oficio UNA-VI-OFIC-093-2021, del 9 de marzo de 2021, mediante el cual el Dr. Jorge Herrera Murillo, vicerrector de Investigación, remite la siguiente propuesta de modificación:

   Se prevé la entrega del resultado del proceso de evaluación al CONSCA, por parte de la Comisión Técnica Asesora, la segunda semana de abril, por lo tanto, se hace necesaria la modificación de las siguientes fechas:

Actividad calendarizada	Fecha actual (UNA-CONSACA-ACUE-118-2020)	Prórroga

Primer periodo de recepción de propuestas:		
Comunicado de Consaca con las propuestas aprobadas	Segunda semana de abril de 2021	Cuarta semana de abril de 2021
Fecha límite para la entrega (según procedimiento descrito en el punto III.2) de los acuerdos de refrendo de las facultades y las personas titular y participantes, de las propuestas ganadoras.	30 de abril de 2021	14 de mayo de 2021

3. El análisis de la Comisión de Procesos de Programas, Proyectos y Actividades académicas (CPPPA) de Consaca consideró:

a) Que el nombramiento de las personas integrantes de la Comisión Técnica Asesora se realizó el 4 de marzo de 2021, mediante el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-024-2021 y que, según manifiesta la Vicerrectoría de Investigación, reduce el tiempo de reacción para atender a las acciones y las fechas declaradas en la convocatoria.

b) Se considera prudente trasladar dos semanas las fechas finales de las acciones indicadas por el oficio de la Vicerrectoría de Investigación.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

A. MODIFICAR LAS FECHAS CALENDARIZADAS EN LA CONVOCATORIA FIDA 2022, EN EL PROCEDIMIENTO 3.A, PUBLICADA EN EL ALCANCE N.° 3 A LA UNA-GACETA N.° 16-2020, DE LA SIGUIENTE MANERA:

3A. PRIMER PERIODO

[…]

II) COMUNICADO DE CONSACA CON LAS PROPUESTAS APROBADAS: CUARTA SEMANA DE ABRIL DE 2021.

III) FECHA LÍMITE PARA LA ENTREGA (SEGÚN PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL PUNTO

III.2) DE LOS ACUERDOS DE REFRENDO DE LAS FACULTADES Y LAS PERSONAS TITULAR Y PARTICIPANTES, DE LAS PROPUESTAS GANADORAS: 14 DE MAYO DE 2021.
ACUERDO FIRME.

B. COMUNICAR ESTA MODIFICACIÓN DE ACUERDO, A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y A LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN. ACUERDO FIRME.

C. PUBLICAR DE FORMA INTEGRAL LA CONVOCATORIA FIDA 2022 CON LA INCORPORACIÓN DE ESTA MODIFICACIÓN. ACUERDO FIRME.

Votan a favor: 12 personas.
Votan en contra: 0 personas.
Total: 12 votos.

2. UNA-CAER-CONSACA-DICT-002-2021. Propuesta de dictamen sobre el Reglamento de Sedes Regionales.

M.A. Yalile Jiménez presenta el dictamen UNA-CAER-CONSACA-DICT-002-2021, elaborado por la Comisión de Análisis y Evaluación de Recursos, para atender la *Propuesta de dictamen sobre el Reglamento de Sedes Regionales".*

Al ser las 8:52 a.m. ingresa el Bach. José Carlo Granados Umaña, contabilizándose 13 personas con derecho a voto participando de la sesión.

Al ser las 10:02 a.m. ingresa el Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, contabilizándose 14 personas con derecho a voto participando de la sesión.

Luego de una amplia discusión, se decide:

Acuerdo N.° 3

RESULTANDO:

1. El oficio UNA-CAAE-SCU-ACUE-042-2020, del 12 de agosto de 2020, dirigido a la Dra. Marianela Rojas Garbanzo, rectora adjunta, suscrito por la M.Sc. María Antonieta Corrales Araya, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Universitario.

2. La transcripción del acuerdo UNA-CAD-CONSACA-ACUE-029-2020, del 1 de septiembre de 2020, dirigido a la M.Sc. María Antonieta Corrales Araya, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Universitario, firmada por el PhD. Rafael Vindas Bolaños, coordinador de la Comisión de Asuntos Docentes del Consejo Académico (Consaca).

3. El oficio UNA-CAAE-SCU-ACUE-051-2020, del 8 de setiembre de 2020, dirigido al PhD. Rafael Vindas, coordinador de la Comisión de Asuntos Docentes del Consejo Académico.

4. La transcripción del acuerdo UNA-CAD-CONSACA-ACUE-032-2020, del 23 de septiembre de 2020, dirigido a la M.Sc. María Antonieta Corrales Araya, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Universitario.

5. El oficio UNA-CAAE-SCU-ACUE-065-2020, del 28 de septiembre de 2020, de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido al PhD. Rafael Vindas Bolaños, coordinador de la Comisión de Asuntos Docentes de Consaca.

6. El oficio UNA-CAAE-SCU-OFIC-035-2020, del 19 de octubre de 2020, de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido al PhD. Rafael Vindas Bolaños, coordinador de la Comisión de Asuntos Docentes de Consaca.

CONSIDERANDO:

1. El Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional, aprobado en el 2015, y sus artículos 9, 23 y 76.

2. El Reglamento de Sedes Regionales, Interuniversitarias y Secciones Regionales, publicado en la UNA-GACETA ordinaria n.º 13-2018 del 31 de agosto de 2018.

3. El oficio UNA-CAAE-SCU-ACUE-042-2020, del 12 de agosto de 2020, dirigido a la Dra. Marianela Rojas Garbanzo, rectora adjunta, suscrito por la M.Sc. María Antonieta Corrales Araya, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Universitario, mediante el cual se remite la propuesta de Reglamento de Sedes Regionales, donde se acuerda:

   A. *EMITIR EL BORRADOR DE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE SEDES REGIONALES A CONSACA, DE ACUERDO CON LO EXPUESTO EN LOS CONSIDERANDOS, PARTICULARMENTE, LO INDICADO EN EL 16 DE ESTE ACUERDO. VER ANEXO. ACUERDO FIRME.*
   B. *SOLICITAR A CONSACA QUE REMITA LAS VALORACIONES ACADÉMICAS A MÁS TARDAR EL 11 DE SETIEMBRE DE 2020. ACUERDO FIRME*.

4. La transcripción del acuerdo UNA-CAD-CONSACA-ACUE-029-2020, del 1 de septiembre de 2020, dirigido a la M.Sc. María Antonieta Corrales Araya, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Universitario firmada por el Dr. Rafael Vindas Bolaños, donde se acuerda:

   SOLICITAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO UNA PRÓRROGA AL 30 DE OCTUBRE DE

2020, PARA PRESENTAR LAS VALORACIONES ACADÉMICAS REFERENTES AL BORRADOR DE PROPUESTA DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE SEDES REGIONALES, REMITIDA MEDIANTE EL ACUERDO UNA-CAAE-SCU-ACUE-042-2020, DEL 12 DE AGOSTO DE 2020". ACUERDO FIRME.

5. La transcripción del acuerdo UNA-CAD-CONSACA-ACUE-032-2020, del 23 de septiembre de 2020, dirigido a la M.Sc. María Antonieta Corrales Araya, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Universitario, donde se acuerda:

CONVOCAR EN AUDIENCIA A LA COORDINACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DOCENTES DEL LUNES 5 DE OCTUBRE DE 2020, A LAS 2: 30 A.M., POR MEDIO DE LA PLATAFORMA ZOOM, CON EL PROPÓSITO DE ACLARAR ALGUNAS CONSULTAS DE LA COMISIÓN REFERENTE AL REGLAMENTO DE SEDES REGIONALES REMITIDO CON EL OFICIO UNA-CAAE-SCU-ACUE-042-2020, DEL 12 DE AGOSTO DE 2020. ACUERDO FIRME.

6. El oficio UNA-CAAE-SCU-ACUE-065-2020, del 28 de septiembre de 2020, dirigido al PhD. Rafael Vindas Bolaños, coordinador de la Comisión de Asuntos Docentes de Consaca, firmado por la M.Sc. María Antonieta Corrales Araya de la CAAE del Consejo Universitario, donde acuerdan:

A. COMUNICAR AL PHD. RAFAEL VINDAS BOLAÑOS, COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DOCENTES DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, QUE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, ACEPTA REALIZAR UNA SESIÓN CONJUNTA CON EL PROPÓSITO DE ACLARAR ALGUNAS CONSULTAS REFERENTE

AL REGLAMENTO DE SEDES REGIONALES, EL LUNES 12 DE OCTUBRE DE 2020, A LAS 2:30 P.M. ACUERDO FIRME.

7. El oficio UNA-CAAE-SCU-OFIC-035-2020, del 19 de octubre de 2020, dirigida al PhD. Rafael Vindas Bolaños, coordinador de la Comisión de Asuntos Docentes de Consaca, firmado por la Dra. Carolina España Chavarría, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, donde aclara que, en relación con el Reglamento de Sedes Regionales, se solicitó realizar un análisis del numeral 16, de los considerandos del acuerdo UNA-CAAE-SCU-ACUE-042-2020, del 12 de octubre de 2020. El oficio UNA-CAAE-SCU-OFIC-035-2020, del 19 de octubre de 2020, apunta lo siguiente:

En la sesión n.°30-2020, realizada el lunes 12 de octubre del 2020, la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles recibió en audiencia oral a la Comisión de Asuntos Docentes de Consaca, para escuchar su avance sobre el Reglamento de Sedes Regionales, y donde se les otorgó al 30 de noviembre de 2020, para presentar sus valoraciones a la propuesta del Reglamento de Sedes remitido mediante acuerdo UNA-CAAE-SCU-ACUE-042-2020 en donde se le solicitó realizar análisis del numeral 16 de los considerandos, que en lo que interesa dice:

1. *La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles una vez realizado el análisis de las audiencias y del trabajo realizado en torno a la propuesta de normativa de sedes considera que tanto Apeuna como la Oficina de Asesoría Jurídica han realizado observaciones de fondo que requieren de una mejora significativa del documento y para lo cual, antes de continuar con el respectivo análisis, esta comisión considera oportuno remitir la propuesta de modificación del Reglamento de Sedes Regionales a Consaca para que proceda con su valoración. Lo anterior dado que Consaca se encuentra realizando el análisis y las definiciones de Unidades Académicas de la Universidad Nacional, para lo cual se considera pertinente sea Consaca quien analice el documento y determine la pertinencia de entrar en el análisis de este reglamento*

considerando las observaciones realizadas por las instancias técnicas y lo indicado por esta comisión que se detalla:

a) *La importancia de que la propuesta de Reglamento de Sedes sea consistente con las políticas institucionales de regionalización, aprobadas y vigentes.*

b) *La valoración sobre la conveniencia institucional de si el Reglamento de Sedes Regionales debe ser aprobado antes de que exista un Reglamento de Unidades y se complete el proceso del transitorio VII establecido en el Estatuto Orgánico.*

c) *La propuesta debe contener con claridad la nueva forma de estructura y funcionamiento para llevar a cabo la acción sustantiva, para lo cual la actual redacción no es clara en cuanto a las nuevas estructuras y las implicaciones de sus responsabilidades, adscripciones, costos, integración y designaciones. Delimitar el superior jerárquico y superior inmediato. Se debe definir claramente a quién le corresponde asumir la potestad disciplinaria, ¿al puesto electo por asamblea de sede o también los puestos de la dirección de área, pues estos puestos son de confianza? Esto entre otros puntos que se deben especificar en el documento, para lo cual se recomienda el acompañamiento de Asesoría Jurídica y Apeuna, o bien otras instancias de considerarlo necesario.*

d) *En cuanto a la estructura de gobernanza y puestos se cuenta con dos cargos de elección y cargos de confianza. Para lo cual se debe revisar el número de miembros y la forma de integración, particularmente, para los órganos colegiados. Valorar los puestos de elección a fin de democratizar procesos y legitimar funciones en cargos como las direcciones y las subdirecciones (ante la asamblea de representantes y otros procesos),*

para que los mismos puedan asumir funciones y responsabilidades como funcionarios electos para tal puesto (como lo es el tema disciplinario) así como también reducir el sobrecargo de tareas de los decanos de sedes.

e) *Se debe delimitar el número exacto de las áreas académicas de sede y de la Comisión Asesora del Departamento Académico de Sede y de sus integrantes.*

f) *La propuesta normativa es omisa en aspectos propios de la gestión académica, como dar condiciones para la seguridad jurídica en relación con carreras compartidas o carreras de otras unidades que se ejecuten en la sede. Igualmente, no regula la posibilidad de ejecución de PPPA en forma conjunta.*

8. El Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional, artículo 9, define sede regional:

ARTÍCULO 9. SEDE, SECCIÓN REGIONAL Y SEDE INTERUNIVERSITARIA
Las sedes regionales son instancias académicas y administrativas desconcentradas que impulsan, coordinan y ejecutan la acción sustantiva universitaria en una región específica, de acuerdo con las demandas y necesidades del desarrollo regional y nacional. Podrán estar conformadas por unidades académicas. Su actividad se regula en un reglamento propuesto por las mismas sedes y aprobado por las instancias correspondientes.

9. La Comisión de Análisis y Evaluación de Recursos de Consaca realiza el siguiente análisis, según lo solicitado en el acuerdo UNA-CAAE-SCU-ACUE-042-2020, del 12 de octubre de 2020:

I. En cuanto a la solicitud de referirnos a “a) La importancia de que la propuesta de Reglamento de Sedes sea consistente con las políticas institucionales de

regionalización, aprobadas y vigentes", se considera importante velar por la coherencia entre la propuesta de reglamento y las políticas ya aprobadas; esto porque las políticas fueron aprobadas posterior a la propuesta de Reglamento de Sedes.

Tras cotejar las catorce políticas con el texto de la propuesta de Reglamento no se encontraron inconsistencias; no obstante, se recomienda que se pida una revisión minuciosa de coherencia a la Oficina de Asesoría Jurídica cuando se solicite en audiencia.

Complementariamente se halló posibilidades de mejoras. De acuerdo con la Política Institucional de Desarrollo Regional aprobadas por el Consejo Universitario, UNA-SCU-ACUE-2587-2018, del 30 de noviembre de 2018:

> *La Política Institucional del Desarrollo Regional, surge de la necesidad de fortalecer el desarrollo regional universitario, mediante las iniciativas de las sedes y secciones regionales, en coordinación con las facultades, centros, unidades académicas y estaciones para consolidar una oferta académica pertinente, interdisciplinaria e integrada, que fortalezca el desarrollo regional, territorial y local.*

En el texto falta que se esclarezca la forma en que se va a dar esa coordinación, lo cual incluye la oferta docente de otras unidades académicas, que permitan potenciar el impacto y la pertinencia de las acciones en las regiones. La propuesta de reglamento actual no clarifica cómo se dará esa coordinación fundamental para el desarrollo de la acción sustantiva. Por lo tanto, a pesar de que no se encontraron incoherencias, es importante una revisión global de la propuesta de Reglamento de Sedes Regionales con cada política institucional de desarrollo regional de tal forma que se constituya en un potenciador de la acción sustantiva y no en un instrumento

meramente normativo que pudiera obstaculizar el desarrollo integral de las sedes regionales.

II. El acuerdo de la CAAE del Consejo Universitario, en el numeral 16, solicita “b) La valoración sobre la conveniencia institucional de si el Reglamento de Sedes Regionales debe ser aprobado antes de que exista un Reglamento de Unidades y se complete el proceso del transitorio VII establecido en el Estatuto Orgánico”. La no existencia de un Reglamento de Unidades Académicas no debe paralizar la aprobación de ningún otro reglamento, aún más, el Estatuto Orgánico, artículo 9, le da una independencia relativa en esa materia a las sedes regionales: “Podrán estar conformadas por unidades académicas. Su actividad se regula en un reglamento propuesto por las mismas sedes y aprobado por las instancias correspondientes”; esta norma no está condicionando la existencia del reglamento de sedes o a que previamente exista un reglamento de unidades académicas, más bien vendría a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Orgánico.

Ahora bien, en el momento que se esté haciendo el reglamento de Unidades Académicas, las sedes regionales por su dinámica particular requerirían un capítulo dentro del Reglamento de Unidades Académicas, pues al tener características propias, demandan una estructura diferente a la de las facultades, de ahí que el Estatuto Orgánico, en el artículo 76, confiere la posibilidad de establecer su estructura, en una normativa propia.

III. El punto c, del numeral 16, del acuerdo de la CAAE, apunta lo siguiente: c) La propuesta debe contener con claridad la nueva forma de estructura y funcionamiento para llevar a cabo la acción sustantiva, para lo cual la actual redacción no es clara en cuanto a las nuevas estructuras y las implicaciones de sus responsabilidades, adscripciones, costos, integración y designaciones. Delimitar el superior jerárquico y superior inmediato. Se debe definir claramente a quién le

corresponde asumir la potestad disciplinaria, ¿al puesto electo por asamblea de sede o también los puestos de la dirección de área, pues estos puestos son de confianza? Esto entre otros puntos que se deben especificar en el documento, para lo cual se recomienda el acompañamiento de Asesoría Jurídica y Apeuna, o bien otras instancias de considerarlo necesario.

Asimismo, en concordancia con lo anterior, el mismo acuerdo de la CAAE solicita análisis de lo siguiente: d) En cuanto a la estructura de gobernanza y puestos se cuenta con dos cargos de elección y cargos de confianza. Para lo cual se debe revisar el número de miembros y la forma de integración, particularmente, para los órganos colegiados. Valorar los puestos de elección a fin de democratizar procesos y legitimar funciones en cargos como las direcciones y las subdirecciones (ante la asamblea de representantes y otros procesos), para que los mismos puedan asumir funciones y responsabilidades como funcionarios electos para tal puesto (como lo es el tema disciplinario) así como también reducir el sobrecargo de tareas de los decanos de sedes.

No es competencia de Consaca referirse a la estructura organizativa, aspectos disciplinarios o de gobernanza, por lo que se recomienda que las dudas al respecto sean atendidas por las instancias correspondientes.

IV. En cuanto al punto e), del acuerdo de la CAEE cita que: e) “Se debe delimitar el número exacto de las áreas académicas de sede y de la Comisión Asesora del Departamento Académico de Sede y de sus integrantes”, es importante anotar que es de recibo; pero no es competencia de Consaca sugerir la cantidad de áreas académicas que las sedes deben tener, toda vez que ello depende de la forma en que históricamente han venido estas trabajando, lo que se proyecte a futuro, y a la vez, es una decisión que recae sobre sus propios órganos y los que establece el Estatuto Orgánico. De tal forma que son las instancias técnicas las que deben

acompañar a las sedes en esa materia, hasta culminar con una propuesta consistente.

Como una sugerencia de mejora, con respecto a la creación del Área Académica de la Sede, desde el punto de vista académico, se recomienda repensar la constitución de esta como una “unidad” y no un “área”, con la finalidad de salvaguardar el desarrollo histórico de las sedes en concordancia con el Estatuto Orgánico, artículo 72, sobre la estructura de sedes regionales. Al respecto, sería importante que se revise esta definición a la luz del Estatuto Orgánico, artículo 9, donde se define sede regional y a la política institucional de desarrollo regional.

Lo anterior, debido a que a la definición de “área académica” de sede adolece de claridad de la forma en que se va a llevar a cabo la acción sustantiva. Durante el articulado de la propuesta no se visualiza el mecanismo “para atender las prioridades del desarrollo regional, definido junto con actores sociales y agentes institucionales.

La definición más bien pone en desventaja a las mismas sedes, ya que al ser […] una instancia organizativa que, mediante planes de estudio, programas, proyectos y actividades académicas se contextualiza en el territorio la acción de otras facultades y unidades académicas.

Tal definición las deja como un apéndice de las facultades y las unidades académicas; por su parte, la Política Institucional de Desarrollo Regional es más clara al estipular que se debe realizar “mediante las iniciativas de las sedes y secciones regionales, en coordinación con las facultades, centros, unidades académicas y estaciones.

A continuación, se presenta una propuesta de definición:

ARTÍCULO. DEFINICIÓN DE ÁREA ACADÉMICA DE SEDE *El Área Académica de Sede es una instancia en la que se realiza de manera flexible la acción sustantiva en una determinada región, y que la articula, integra y coordina, de forma interdisciplinaria y multidisciplinaria, para atender las prioridades del desarrollo regional, definido junto con actores sociales y agentes institucionales. Es una instancia organizativa que, mediante planes de estudio, programas, proyectos y actividades académicas, contextualiza en el territorio la acción de otras facultades y unidades académicas. Las Áreas Académicas de Sede pueden desarrollar la acción sustantiva en forma integrada o especializada de acuerdo con el desarrollo de la sede."*	*ARTÍCULO. UNIDAD ACADÉMICA DE SEDE* *La Unidad Académica de Sede es una comunidad de aprendizaje que realiza de manera flexible la acción sustantiva; articula, integra y coordina ésta de forma interdisciplinaria y multidisciplinaria, para atender las prioridades del desarrollo regional y nacional.*

V.El acuerdo de la CAEE, indica que:

> *f) La propuesta normativa es omisa en aspectos propios de la gestión académica, como dar condiciones para la seguridad jurídica en relación con carreras compartidas o carreras de otras unidades que se ejecuten en la sede. Igualmente, no regula la posibilidad de ejecución de PPPA en forma conjunta.*

Efectivamente, este es un vacío normativo que tiene la Universidad Nacional, por lo tanto, no se cuenta con el marco referencial para regular este tema en la propuesta de reglamento. Sin embargo, en materia de PPAA existe un reglamento de carácter general que regula a todas las facultades, centros, sedes, secciones regionales y sede interuniversitaria.

10. La propuesta de Reglamento de Sedes Regionales es susceptible de mejoras, es importante que tenga una estructura flexible y que responda a la dinámica de las regiones. Crear un articulado referente a unidades de sedes en un Reglamento de Unidades Académicas, con base en la dinámica histórica, coyuntura y necesidades de

cada sede; por consiguiente, es una oportunidad de consolidar y fortalecer las sedes regionales de la Universidad Nacional.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

A. REMITIR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, LAS OBSERVACIONES ACADÉMICAS AL CONSIDERANDO 16 DEL ACUERDO UNA-CAAE-SCU-ACUE-042-2020, DEL 12 DE OCTUBRE DE 2020, SOBRE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE SEDES REGIONALES, ESTABLECIDAS EN LOS CONSIDERANDOS 9 Y 10 DE ESTE ACUERDO. ACUERDO FIRME.

B. SUGERIR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE EN CONJUNTO CON LAS SEDES REGIONALES Y LAS INSTANCIAS PERTINENTES REALICEN UNA REVISIÓN INTEGRAL DEL DOCUMENTO Y CONTEMPLEN LOS CONSIDERANDOS 9 Y 10 DE ESTE ACUERDO. ACUERDO FIRME.

Votan a favor: 14 personas.
Votan en contra: 0 personas.
Total: 14 votos.

3. Informes del Señor Rector.

M.Ed. Francisco González reflexiona acerca de cuál es el gran objetivo o meta de realizar un Congreso Universitario, cree que eso es lo vital y no se puede, le parece, pasar a pensar en un nuevo estatuto, cuando se tienen tantos pendientes del anterior. Eso no exime que haya del actual temas muy concretos que sí hay que resolverlos. Pide que se tenga una reflexión estatutaria o visión de la Universidad en este congreso, eso sería maravilloso, para que los alumbre en el nuevo plan estratégico una nueva visión, le parece que eso sería esencial y una

oportunidad muy buena. Pero que de ahí se esté pensando en volver a tocar estructura, etc., le parece un tema más complejo. Lo que quiere es compartir en este breve espacio, varias inquietudes. Seguidamente proyecta una imagen que él formuló hace unos años con respecto a la visión del Estatuto Orgánico en cuanto a su organicidad, que cree que podría, en este momento, servir de referencia para que se vea que definitivamente el Estatuto Orgánico sin reglamento no tiene ningún sentido y no ha tenido ningún sentido. En eso la Lcda. Sandra León, exrectora universitaria, fue absolutamente clara cuando planteó el camino del Reglamento de Unidades Académicas, y en eso la Lcda. Ana Beatriz González fue absolutamente dedicada a ese tema. Indica que esa gestión se concluyó con la conformación de las comisiones y las líneas generales para la conformación de toda la normativa. Expone que la Dra. Ada Cartín y la Lcda. Ana Beatriz González conformaron esa comisión. Lamentablemente de ahí en adelante la cosa tomó otro giro, inclusive recuerda que se hizo una convocatoria que se le hizo como parte de las comisiones que iban a integrar y nunca lo llamaron más. Hubo una ruptura ahí en la conformación de todos los criterios y en los reglamentos que finalmente le pare ce que contribuyó poco a lo que fue el resultado que hoy se tiene. Expone que si ellos como Universidad no tienen claridad meridiana de cómo se deben organizar como Universidad, en términos de lo que está estatutariamente conformado, es difícil que se pueda operar la Universidad. La Universidad de alguna manera es un laberinto, pero ellos deben saber cuáles son las puertas y cuáles las salidas, cómo se conforman en la Universidad. Y ésta es una reflexión que sólo se puede hacer a partir de la comprensión del Estatuto Orgánico en toda su dimensión y dentro de su perspectiva, dentro de lo que es el modelo académico que debe orientar una Universidad, es que no puede ser otro modelo, tiene que ser un modelo académico. Ese modelo académico el mismo Estatuto Orgánico tiene un avance importante en la forma en la cual lo contempla. Tiene unos fundamentos que son de carácter normativo y misional, es el fundamento del Modelo Académico desde el Estatuto Orgánico y las directrices todo el marco normativo y unos principios de carácter misional que dan la brújula central de toda la estructura (los fines, los principios y los valores) el preámbulo del Estatuto Orgánico es el fundamento. Pero se tiene una estructura organizativa que establece un modelo de gobierno, de gestión y administrativo. Si un consejo de una unidad académica o un consejo de facultado no tiene claro que es el

impulsor del modelo de gestión académica de la Universidad, no se tiene ningún sentido de tener consejos. Si no se reconoce que los consejos son a expresión máxima de cómo orientar la Universidad en la gestión académica y que tienen cuatro consejos (el consejo de unidad académica, el consejo de facultad, el Consejo Académico y el Consejo Universitario), que se tienen un conjunto de asambleas que son las que tienen el modelo de gobierno y rendición de cuentas, como la Asamblea de Representantes, las asambleas de unidad académica y las asambleas de facultades, centros y sedes; y que hay un modelo administrativo que es integrado por todos. Pero también están los órganos desconcentrados y el famoso sistema de apoyo a la academia, donde hay que comprender el papel que tiene cada una de estas instancias para poder entender la acción de la Universidad. Expone que si no se reconoce que están claramente delimitados cuatro ámbitos de ejecución y coordinación de la acción sustantiva, que son las unidades académicas, las facultades, las sedes, las vicerrectorías; pero que hay que romper de nuevo un criterio que los ha estancado, y es que se convirtió en una palabra prohibida, en un apócrifo, hablar de que la acción sustantiva solo se puede realizar en las unidades académicas, se han entrabado en esa lógica. Como ahí está en esa concepción en el Estatuto Orgánico, se han anclado a esa visión y han reducido la acción de la Universidad prácticamente a un mero formalismo normativo. Allí hay una discusión de fondo que se tiene que comprender y que se tiene un modelo de gestión donde tienen que ver recursos financieros, talento humano, infraestructura; pero que todo eso funciona de manera orgánica. Él no puede hablar de un consejo académico o de escuela que plantee un elemento de desarrollo o de gestión académica asociada a recursos financieros, que no se vea como un asunto presupuestario institucional. Expone que no pretende extenderse más, pero sí quiere dejar la inquietud de que se tiene que tener una visión orgánica del funcionamiento de la Universidad, y esa visión orgánica pasa por reconocer los reglamentos centrales . Por eso si se quiere fortalecer la acción sustantiva con visión de futuro, tienen que ver qué reglamento de unidades académicas tienen, pero no pueden estar entrabándose pensando si una unidad académica es o no por tiene cinco propietarios o no. Ese es el tema que no los va a ayudar a ser Universidad. Si se siguen teniendo esas limitaciones de orden normativo llevadas al extremo, no van a llegar a los próximos cien años. En el contexto actual necesitan una universidad con una flexibilidad mayor, seguridad jurídica; pero no una estrechez que no les

permite ni siquiera operar internamente, porque no logran comprender tampoco esa estructura orgánica de la Universidad. Quiso hacer esa intervención, pero quiso cerrar el tema con esa importancia de que tienen que ver la Universidad en su estructura general. Es un rompecabezas, pero todos tienen que saber cuáles son las piezas. Es un laberinto, sí, pero tienen que saber por dónde entrar y salir. Lo peor es cuando se tiene un funcionamiento orgánico que no han comprendido en la Universidad, que no han logrado esa visión orgánica de la Universidad para poder gestionarla en todas sus dimensiones. Desea referirse a tres temas centrales en este espacio, como lo hace semanalmente. El primero: siguen con el tema de Empleo Público, eso es una realidad, pareciera que la Semana Santa ocultó la situación y la prensa se calmó en cuanto a las universidades, pero el proyecto de Ley sigue en el mismo contexto, hubo dos mociones que se aprobaron favorablemente al tema de las universidades. Una que tiene que ver con los puestos de autoridad, que pueden ser nombrados más allá de los plazos que el Reglamento establecía para el caso de las universidades, y por los mecanismos internos. Ese es un aspecto importante que se consideró. Siguen pendiente de que las mociones que sustituyen el artículo 7 no sean aprobadas; ese es el ritmo que se tiene. Este día en la tarde tendrá una nueva reunión con un grupo de diputados, siempre sobre el mismo tema de mantener que las universidades estén lo más protegidas posible dentro de ese marco. En ese contexto, el 6 de abril en Conare se tomó la decisión de hacer o preparar la consulta legislativa de carácter facultativo, esto es que cuando se apruebe en primer debate tienen 10 días para que con la firma de 10 diputados, al menos, se pueda hacer una consulta a la Sala Constitucional sobre un criterio de inconstitucionalidad respecto al manejo de la autonomía en la Universidad. Ese es un tema que ya se tiene trabajado y ya se tienen las 10 firmas de personas diputadas que lo apoyarían. El tema central es que respeten a cabalidad la forma en la cual se estructura la consulta, ese es de nuevo el gran reto, porque ellos formularon una consulta, pero finalmente son los diputados y diputadas quienes lo presentan. El compromiso será que se presente lo que se quiera preguntar, porque los diputados querrán pagar otra cosa, y depende lo que se pregunte se obtendrá la respuesta. En ese sentido es el trabajo que se está haciendo y en simultáneo se está haciendo la presentación del estudio de inconstitucionalidad, que ya sería cuando el proyecto se apruebe. En este primero también los directores jurídicos de todas las universidades públicas están trabajando en conjunto, bajo la

coordinación de don Gastón Baudrit. Ese es el escenario que se tiene actualmente. Desde el punto de vista de esa misma lógica de Empleo Público es importante compartir con los presentes que en este momento se está teniendo una reunión con el viceministro de Hacienda, de control y gastos, los diferentes coordinadores, más que eso, vicerrectores y vicerrectoras de las cinco universidades públicas; señor Eduardo Sibaja, para dejar en claro algunas cosas y manifestar preocupaciones importantes de carácter asociadas a la aplicación de la Regla Fiscal. Una de ellas es la importancia de que tengan el respeto constitucional en el marco de la autonomía de la aplicación del decreto de gasto público que se emitió en enero de este año, el 42728h, que es un decreto que vuelve a establecer un recorte en la inversión de las instituciones públicas y que, en primera instancia se les ha dicho que no aplicaba, luego se les envió una nota donde se les dijo que no aplica, luego hay otra nota intermedia, pero esa es una situación que sigue estando ahí medio nebulosa y que hoy se estaría discutiendo bajo la coordinación de la M.Sc. Roxana Morales. Espera que quede claro que el decreto no les aplicaría y además, que estén planteando un tema de igual importancia, y es que se les permita que en el ejercicio del presupuesto de este año y de los siguientes, la Contraloría general de la República contemple las becas y la inversión en “software” como gastos de inversión de capital. Eso significa una modificación al objeto clasificador del gasto que tiene el Ministerio de Hacienda. En palabras más sencillas, es que lo que son becas de estudiantes y lo referente a inversión en “software”, que es mucho lo que se hace en las universidades, pueda ser contemplado como inversión y no como gasto corriente, eso los liberaría el peso de la ejecución de los recursos. Eso es central y es un tema que desde hace meses vienen impulsando. Finalmente, por supuesto que estarán teniendo una comisión de enlace a partir de una reunión que tendrán dentro de dos semanas con la ministra de Hacienda, porque también tienen que pronunciarse con respecto a la aplicación de la Regla Fiscal a las universidades y lo que eso significaría para el año 2022. La Regla Fiscal para el 2022 se ha decretado en un crecimiento del 1,96%. Eso significa que en las instituciones, incluyendo a las universidades, solo podrían crecer 1,96% del presupuesto ejecutado, o sea, eso no alcanza, porque el 1,96% ejecutado de este año, para tener una idea, es de aproximadamente ¢111 mil millones, el 1% no llegaría ni a ¢2 mil millones, o sea, que el crecimiento que tendrían en términos de presupuesto. Indica que la situación es muy apremiante, pero sobre todo para el siguiente ejercicio. Expone que

hay válvulas de escape, así se reconocen y se consignan en la legislación, para la aplicación de la Regla Fiscal, por lo que ellos estarían impulsando tener la consideración de algunas de esas válvulas de escape para que la presión sobre la Regla Fiscal no los aplaste, que ese es un tema importantísimo. Esto en materia de Empleo Público. Importante también que el próximo 12 de abril se efectuará una actividad desde el Conare sobre el "Día de la Autonomía Universitaria". Inicialmente pensaron hacer una actividad presencial. Sin embargo, dado que lograron la intervención de personas que tienen un muy buen nivel en el tema, por ejemplo, el señor Fernando Cruz; el presidente del CSUCA, el señor Carlos Alvarado Cerezo, eso los orientó a tener una sesión "Zoom", pero es muy importante que los académicos y académicas puedan participar e involucrarse, así como tener representación estudiantil. Finalmente, las fechas de los "Zooms" donde se dará un carácter presencial: lunes 19 de abril, en el Auditorio "El Higuerón". Indica que se hará a manera de convocatoria, pero sí quisiera ser bastante enfático en la importancia de que puedan estar todas y todos las autoridades. Se cuenta con los permisos y protocolos y es muy importante porque esa será información vital para ver el cierre del presupuesto del año 2020, ver la ejecución del presente presupuesto y ver temas centrales de la Universidad en términos del avance que han tenido y lo que han denominado de alguna manera, algún diagnóstico institucional de cara a este año y al siguiente en la gestión que emprenden y que tiene que ver directamente con la de todas las decanaturas. Informa que el 6 de abril tuvieron una actividad de arranque del modelo de planificación, que ya se ha compartido con este órgano, estratégica con enfoque prospectivo, que arranca con una discusión sobre el tema de carreras, que será complementado, y eso es muy importante que se pueda comprender, no es que se va a agotar el tema de las carreras, no tampoco se va a decidir el modelo curricular, no. Todo eso vendrá en otro momento, pero sí es importante poner en discusión este tema, que es central en el futuro de la Universidad, esas son parte de las actividades que ya han sido comunicadas, que tienen un desenlace parcial a finales de mes en una sesión que espera que los miembros de este órgano puedan acompañar, así como los directores de unidades académicas, donde tienen que pensar realmente en la reflexión sobre el futuro de la Universidad. Definitivamente, tienen que pensar en el futuro de la Universidad con muchísimo valor, reconociendo las grandes transformaciones, los grandes retos que se enfrentan y que definitivamente no pueden continuar ni con el modelo de gestión que tienen,

ni tampoco con la forma en las cuales tradicionalmente han venido generando oferta académica, impactos a nivel de la sociedad costarricense. Eso no significa que no se ha estado haciendo las cosas bien, de ninguna manera, pero sí que tienen que reflexionar y hacerlas de manera diferente, respondiendo a una realidad que es diferente. Ese es, básicamente el motivo de su participación. Agradece el espacio y se pone a la orden para responder cualquier comentario.

Ph.D. Mayela Coto quiere referirse al punto de modelo de planificación con informe prospectivo y cuando se dice “reflexionar sobre el futuro de la Universidad”. Lo que ella quisiera es ver cómo se articula, porque precisamente esa fue la intención de Consaca cuando planteó la necesidad de pensar en un modelo académico. Consaca, por mucho tiempo, estuvo pensando en que había que replantear a la Universidad, el modelo que se tiene es de la época del Padre Benjamín Núñez, pero eso fue hace muchos años; el desarrollo tecnológico, el desarrollo social, el desarrollo económico; todo ha cambiado, la Universidad, si quiere permanecer con una oferta académica pertinente e innovadora, tiene que replantearse su modelo de gestión, su modelo académico, y precisamente a raíz de eso surgió una comisión que revisara la pertinencia de toda la oferta académica de la Universidad Nacional, tal vez muy ambiciosa, no se ha podido concretar como tal, hasta donde sabe, pero iba en esa línea de repensar la oferta, las profesiones del futuro y ese mismo espíritu es el que tiene la propuesta de que en el Congreso Universitario sobre el modelo académico o universitario; pero se está hablando de lo mismo, de redefinir la Universidad Nacional del futuro. Ve que son dos iniciativas, no sabe cómo las va a articular, pero hoy que se tiene en el tema la agenda bienal, documento que precisamente establece ciertos pasos para lograr tener insumos para esa discusión de esa universidad del futuro, para esa reflexión de la que habla el M.Ed. González. Expresa que a veces siente que son esfuerzos que va a hacer el Consaca por un lado, la gestión por otro, pero hay que ver cómo se articula para que realmente todo esto confluya en lo que todos quieren.

Dr. Esteban Picado consulta si se ve en el horizonte cercano alguna manifestación o actividad en donde tengan que movilizar gente para lo de la Ley de Empleo Público, porque lo que se

dice es que ya casi lo votan. Segundo, muy bien planteado por la Ph.D. Coto, cree que la discusión de la oferta académica, es un tema que viene a ser urgente. Era oportuno hace unos años y ahora es urgente. Todos los futurólogos dicen que en el 2030 va a haber, en los países en vías de desarrollo, un desplazamiento brutal de la masa laboral por sustitución debido a máquinas o sistemas automatizados, y se necesita darle las habilidades y competencias oportunas para responder las exigencias de la revolución 4.0 a todos los estudiantes de la UNA. Será inevitable que todas las ofertas académicas que la Universidad tenga, tengan que cambiar y adaptarse. Van a haber unas que más, otras que menos. Pero justamente eso es lo que el Consaca leyó en su momento y se creó una comisión. Él le comentó a la Ph.D. Rojas que cree que hay una oportunidad para trabajar juntos y hacer una sinergia entre lo que se está haciendo y ya viene haciendo la Vicerrectoría de Docencia, lo que se plantea ahora es la planificación, y Consaca que es la parte de evaluación. Ahí se complementan esas líneas. Él lo ve bien. Menciona que tiene ya los documentos de un esfuerzo similar que se hizo en la UNED, donde ya hicieron ese plan e implementación de evaluación y exploración de algunas ofertas que todavía tengan salida en empleabilidad, pertinencia de cara a unos 10 o 15 años. Cree que todas las universidades van hacia esa misma línea, es algo de Conare que viene desde fuera y por las necesidades que ya conocen todos. Considera que hay una oportunidad para complementar los esfuerzos, el trabajo de la comisión como tal, que explícitamente es hacer un plan de trabajo para evaluar, no es evaluar, se puede completar muy rápido, tal vez en unos dos meses. Quedaría todo para lo que viene luego, que sería la evaluación y qué hacer en el contexto de planificación, y yendo más allá, porque la planificación es para el Plan de Mediano Plazo y como decía el M.Ed. González, hay que ir más allá, no quedarse a corto o mediano plazo, sino ver 15 o 20 años más allá.

Ph.D. Marianela Rojas indica que en efecto ellos coinciden en que el trabajo que está encargado a esa comisión de Consaca y el insumo de la primera discusión preliminar de esas proyecciones del futuro, y posterior a la actividad del 29 y 30 (hay unas mesas de trabajo donde están convocadas autoridades de facultades, centros y sedes por cada uno de los campus para trabajar 8, 9, 12 y 13 de abril). El 29 y 30 de abril es el seminario virtual donde tendrá paneles de discusión precisamente sobre las profesiones del futuro. En esa actividad se van

a recibir invitación de todos los demás colegas de Consaca, incluidos los estudiantes. Este será el insumo para afinar la línea para seguir construyendo sobre ese tema en particular. De alguna manera podría ser muy complementario el trabajo que está haciendo la comisión de Consaca con la discusión que se va a generar en ese espacio del 29 y 30 de abril, partiendo de los insumos que van a aportar cada una de las facultades, centros y sedes en ese tema en particular. En efecto no se quieren hacer trabajos dobles ni paralelos, sino más bien buscar cómo complementarse.

M.Ed. Francisco González celebra que se tenga y comparta esa misma inquietud, pero sí desde el punto de vista organizativo, más bien no hay que generar propuestas alternas, sino que, terminada etapa, que ya tiene una serie de talleres, poder ver los resultados con la comisión de currículo, y a partir de ahí trazar una ruta; porque es allí, con apoyo del CIDE, donde se está generando, la orientación del tema de transformación curricular. Si se pueden articular esa etapa que ya va en proceso, para buscar los caminos para flexibilizar la oferta académica tan rígida que tiene la UNA. Le parece que este primer mes que arrancó en donde fue lanzado con el criterio de posicionar noticias diferentes de las universidades públicas, ya que solo salen noticias de salarios, pero esta tuvo mucha cobertura. Con eso se va cambiando un poco el enfoque, ir apuntando lo que son y no lo que otros quieren que sean como universidades. En ese sentido le parece que si se puede, iniciando el próximo mes, tener la reunión conjunta con la Comisión de Consaca, Comisión de Planificación, Comisión de Diseño Curricular, y allí se da la discusión para poder presentar una buena propuesta. Le parece que esa puede ser una ruta que los conjunte para hacer el trabajo de manera central. Comenta que también se arrancó en Conare la creación del Sistema de Empleo Público Universitario, conformado por una primera comisión integrada por las instancias de gestión de las universidades, con 20 personas, pero es la primera que va a delimitar las grandes líneas de trabajo, y a partir de ahí tener otra comisión más específica que abordará el tema estrictamente de la propuesta. Se tendrán espacios y talleres para que el Consaca los conozca.

Al ser las 10:48 a.m. se retira de la sesión el M.Ed. Francisco González Alvarado.

4. UNA-CPPPAA-CONSACA-DICT-012-2021. Nombramiento de cuatro académicos para conformar la Comisión Dictaminadora para el Concurso Funder 2022-2024.

Dr. Felipe Araya presenta el dictamen UNA-CPPPAA-CONSACA-DICT-012-2020, elaborado por la Comisión de Procesos de Programas, Proyectos y Actividades Académicas, para atender el tema de *"Nombramiento de cuatro académicos para conformar la Comisión Dictaminadora para el Concurso Funder 2022-2024".*

Luego de realizar la votación secreta correspondiente, se toma la siguiente decisión:

Acuerdo N.° 4

RESULTANDO:

1. El oficio UNA-VE-OFIC-363-2020, del 5 de noviembre de 2020, suscrito por el PhD. Álvaro Martín Parada Gómez, vicerrector de Extensión, en el cual remite los lineamientos y el cronograma de la Convocatoria FUNDER 2022-2024. Además, indica que es relevante el nombramiento de cuatro académicos para conformar la Comisión Dictaminadora para el Concurso Funder 2022-2024.

2. La audiencia del PhD. Álvaro Martín Parada Gómez, vicerrector de Extensión en la Comisión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas el viernes 29 de enero de 2021.

3. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-019-2021, del 23 de febrero de 2021, publicado en el Alcance n.° 2 a la UNA-GACETA n.°3-2021, del 24 de febrero de 2021, en donde se acuerda publicar la convocatoria al concurso FUNDER 2022-2024.

4. El oficio UNA-CPPPA-CONSACA-OFIC-007-2021, del 5 de marzo de 2021, suscrito por el PhD. Esteban Picado Sandi, coordinador de la Comisión de Procesos de Programas, Proyectos y Actividades Académicas, en el cual solicita candidatos para integrar la Comisión Dictaminadora para el Concurso Funder 2022-2024.

5. El oficio UNA-SRB-OFIC-474-2021, del 9 de marzo de 2021, suscrito por la MA. Yalile Jiménez Olivares, decana de la Sede Regional Brunca, en el cual se recomienda al M.Sc. Geovanni Abarca Jiménez, vicedecano de la Sede Regional Brunca, para colaborar en esta comisión.

6. El oficio UNA-FCS-OFIC-133-2021, del 11 de marzo de 2021, suscrito por el PhD. Gerardo Jiménez Porras, decano de la Facultad de Ciencias Sociales, en el cual se recomienda al M.Sc. Jorge Valenciano Salazar, académico de la Escuela de Economía.

7. El oficio UNA-CIDE-OFIC-135-2021, del 16 de marzo de 2021, suscrito por la máster Sandra Ovares Barquero, decana del CIDE, en el cual propone a la máster Rocío Alvarado Cruz, académica de la División de Educación Rural, para formar parte de la comisión.

8. El oficio UNA-SRHNC-OFIC-153-2021, del 16 de marzo de 2021, suscrito por el máster Manuel Luna Angulo, director a.i. de la Sección Regional Campus Sarapiquí, en el cual se recomienda a la máster Ana Patricia Vásquez Hernández, académica.

9. El oficio UNA-CEG-OFIC-093-2021, del 17 de marzo de 2021, suscrito por el Dr. Juan Diego Gómez Navarro, decano del Centro de Estudios Generales, en el cual se indica que el centro no tiene propuestas de candidatos.

10. El oficio UNA-FCSA-OFIC-086-2021, del 17 de marzo de 2021, suscrito por el Dr. Felipe Araya Ramírez, decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, en el cual informa que no

se cuenta con candidatos para la conformación de la Comisión Dictaminadora para el Concurso Funder 2022-2024.

11. El oficio UNA-SRCH-OFIC-252-2021, del 12 de marzo de 2021, suscrito por el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, decano de la Sede Regional Chorotega, en el cual se propone a la académica máster Sandra Lezcano Calderón, como candidata a la Comisión Dictaminadora de FUNDER.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud presentada por la Vicerrectoría de Extensión, en oficio UNA-VE-OFIC-363-2020, del 5 de noviembre de 2020, mediante el cual solicita nombrar a cuatro personas académicas de reconocida trayectoria en la Universidad para que se integren a la Comisión Dictaminadora del Concurso FUNDER 2022-2024.

2. El Reglamento del Fondo Universitario para el Desarrollo Regional, artículo 6, establece:

> *ARTÍCULO 6. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA.*
>
> *La Comisión Dictaminadora es una instancia técnica auxiliar integrada por el Vicerrector de Extensión y cuatro académicos (as) de reconocida trayectoria de la Universidad, que no sean participantes en ninguna de las propuestas sometidas a consideración. Los académicos serán nombrados, anualmente, por el Consaca, con posibilidad de prórroga*.

3. La audiencia con el del PhD. Álvaro Martín Parada Gómez, vicerrector de Extensión en la Comisión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas, el viernes 29 de enero de 2021, se reitera la necesidad de nombrar a cuatro personas académicas de reconocida trayectoria universitaria para que se integren a la Comisión Dictaminadora del Concurso Funder 2022-2024.

4. El acuerdo comunicado mediante el oficio UNA-CONSACA-ACUE-019-2021, del 23 de febrero de 2021, publicado en el Alcance n.° 2 a la UNA-GACETA n.°3-2021, del 24 de febrero de 2021, en donde se acuerda publicar la convocatoria al concurso FUNDER 2022-2024.

5. Los oficios de respuesta al oficio UNA-CPPPA-CONSACA-OFIC-007-2021, del 5 de marzo de 2021, sobre candidatos para que se integran a la Comisión Dictaminadora para el Concurso Funder 2022-2024 son los siguientes:

   i. UNA-SRB-OFIC-474-2021, de la Sede Regional Brunca recomienda al M.Sc. Geovanni Abarca Jiménez, vicedecano de la Sede Regional Brunca.

   ii. UNA-FCS-OFIC-133-2021, de la Facultad de Ciencias Sociales recomienda al Dr. Jorge Valenciano Salazar, académico de la Escuela de Economía.

   iii. UNA-CIDE-OFIC-135-2021, del Centro de Investigación y Docencia en Educación recomienda a la máster Rocío Alvarado Cruz, académica de la División de Educación Rural.

   iv. UNA-SRHNC-OFIC-153-2021, de la Sección Regional Huetar Norte y Caribe recomienda a la máster Ana Patricia Vásquez Hernández, académica.

   v. UNA-CEG-OFIC-093-2021, del Centro de Estudios Generales no tiene propuestas de candidatos.

   vi. UNA-FCSA-OFIC-086-2021, de la Facultad de Ciencias de la Salud no cuenta con candidatos.

vii. UNA-SRCH-OFIC-252-2021, de la Sede Regional Chorotega recomienda a la académica máster Sandra Lezcano Calderón.

6. El análisis de los miembros de la Comisión de Procesos de Programas, Proyectos y Actividades Académicas consideró que:

a) Es importante el nombramiento de cuatro personas académicas de reconocida trayectoria en la Universidad Nacional para que integren la Comisión Dictaminadora del Concurso Funder 2022-2024.

b) Se recibieron cinco postulaciones en tiempo y forma.

c) Los candidatos cuentan con los requisitos necesarios.

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. NOMBRAR CUATRO MIEMBROS ACADÉMICOS DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL CONCURSO FUNDER 2022-2024, A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

- **MSC.ROCÍO ALVARADO CRUZ, DIVISIÓN DE EDUCACIÓN RURAL**
- **MSC.GEOVANNI ABARCA JIMÉNEZ, SEDE REGIONAL BRUNCA**
- **MSC.ANA PATRICIA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ, SECCIÓN REGIONAL HUETAR NORTE Y CARIBE**
- **MSC.SANDRA LEZCANO CALDERÓN, SEDE REGIONAL CHOROTEGA**

ACUERDO FIRME

A favor de la M.Sc. Rocío Alvarado Cruz:	11 votos.
A favor del Dr. Jorge Valenciano Salazar:	10 votos.
A favor del M.Sc. Geovanni Abarca Jiménez:	11 votos.

A favor de la M.Sc. Ana Patricia Vásquez Hernández:	12 votos.
A favor de la M.Sc. Sandra Lezcano Calderón:	12 votos.
En Blanco:	0 votos.
Total de votantes:	14
Nulos:	0 votos.

5. Agenda Bienal.

Ph.D. Marianela Rojas manifiesta que le ha solicitado a la Ph.D. Marianela Rojas que la acompañe en la presentación de este tema. Recuerda que la agenda bienal debería estar vigente 2020-2021 y por las razones que se han discutido a la hora de elaborar el Informe de Rendición de Cuentas, se vio que no ha tenido la posibilidad de ser atendida con un 0% de ejecución y que desde luego hay situaciones que ya se han comentado que han afectado el trabajo propuesto en aquel momento. La intención de la revisión es que como órgano tienen la posibilidad de decidir sobre esta agenda, ya sea que se modifiquen algunos temas propuestos o que se prorrogue la agenda tal cual está.

Ph.D. Mayela Coto indica que ella preparó una presentación para poner en antecedentes sobre el asunto, sobre todo porque el órgano ha cambiado mucho y no todos los que lo integran actualmente estuvieron en la génesis de la agenda bienal. Seguidamente realiza su exposición apoyada en la presentación que se anexa al final de este documento.

Ph.D. Marianela Rojas agradece a la Ph.D. Coto e indica que cada vez que la escucha le queda aún más claro el paso a paso de este proceso y el cómo decantó en el tema de Congreso Universitario. Indica que sucedieron algunas situaciones que no permitieron que fluyera y además el himpas que se ha tenido con respecto a la definición de cuándo será el Congreso Universitario. Expone que si en efectos e desea continuar con la agenda bienal propuesta, lo que corresponde es prorrogar y definir un plan de trabajo, porque falta concretar un poco más y ver cómo se construirá el paso a paso y con quiénes se apoyarán para el proceso.

Dr. Esteban Picado indica que este tema es importante, nace desde el corazón del Consaca y es la ruta hacia donde todos tienen que aspirar. Algo importante para el contexto es que cuando se dé la reunión entre el Consejo Universitario y Consaca el 6 de mayo para discutir sobre lo que se desea hacer en el Congreso Universitario, la Comisión Bipartita le da un tema amplio para que pueda escoger algo concreto y decidir qué es lo que se quiere abordar y el Consaca tiene un plan. Hablar de personas con jornada genera oposición y adversidad, es ahí donde choca la parte académica con la administrativa, y lo cierto es que deben trabajar algo de esto, pero considera que el contexto claro es hacia el Congreso Universitario y lo acentúa porque hay que refrescar también que del una de las comisiones del Consejo Universitario les remitieron un oficio en donde recomendaban que el Consaca resolviera esto sin necesidad de ir al Congreso Universitario. A eso se le dio una respuesta que trabajaron los miembros de Consaca integrantes de la Comisión Bipartita y que tomaron un acuerdo como órgano en el que se les decía que se reafirmaban en lo que se dijo al principio, porque este es un tema que desborda del tiempo, el trabajo, las fuerzas que tiene el Consaca como órgano, es algo que tiene que involucrar más voces y más instancias y por eso es que se pensó en el Congreso Universitario, ya que es el único instrumento u órgano que de verdad puede pasar transversalmente lo académico y lo administrativo, ya que hay muchos puntos donde chocan. Indica que es interesante porque las opciones cuáles son: prorrogarlo en el tiempo, derogarlo; o no sabe cuáles son las alternativas. Sospecha que este no podría ser el día en que se defina esta situación, porque hay mucho que discutir aún.

Ph.D. Marianela Rojas indica que las opciones que da el Dr. Picado son las que se tienen, prorrogar (que es una competencia propia del Consaca) y pareciera o redefinir. Expresa que cada vez que lo analiza lo ve más claro y pensando en los talleres precongreso, lo siente todavía más pertinente porque si en efecto se entra en el proceso de planificación de esa prospectiva, eso sería parte de esos mismos encuentros precongreso porque van a girar alrededor de lo que se quiere apostar, de una planificación académica meramente, por lo que sigue siendo oportuno reforzar la agenda bienal como tal.

M.Sc. José Fabio Chaverri cree que los llama a la reflexión qué fueron los errores que se cometieron en el pasado y por qué este Reglamento de Unidades Académicas ha tardado tantos años y siempre ha topado con un fracaso en su concreción. La lógica es que cuando se ve la propuesta que viene en el plan de trabajo, es que primero se debe definir ese modelo y pensar en la Universidad que se quiere, y sobre todo el tema de regionalización y cómo se va a respetar a las particularidades, y sobre esa base definir lo que es la gobernanza y la estructura administrativa que se quiere tener en la Universidad para lograr esos objetivos. Manifiesta que el problema es que, como bien lo ha planteado el M.Ed. González, en algún momento lo que se quiso plantear es que se le pusieron ciertos requisitos, sobre todo a los institutos, que eran los mínimos que se deberían tener para poder ser considerado como una unidad académica; ahí se hablaba de número de personas, de PPAA, si tenían asignada, al menos, una maestría dentro de su funcionamiento, etc. Pero cree que es más bien al revés, primero definir la base sustantiva de qué es lo que se quiere como modelo universitario y luego valorar. El tema es que las presiones externas probablemente los van a mover un poco a tomar decisiones más fuertes, porque muchas veces lo que sucede en las discusiones que se dieron en el pasado, eran las defensas a ultranza de cada nicho de cada instituto, en lugar de pensar en opciones de cómo se pudiese tener alianzas estratégicas a nivel interno (llama fusionar un instituto con una unidad, o fusionar dos institutos, o ver cómo a nivel de las sedes regionales se puede establecer una estructura sin que eso que se piense solamente en la carga administrativa). Considera que son temas que se deben ir trabajando desde un inicio pero con esa visión, porque la línea está trazada y dentro de esas sesiones de trabajo uno de esos será la estructura administrativa que se anhela tener dentro de la UNA, porque si realmente quieren hacer un cambio sustantivo, pensando en estas revoluciones hacia la revolución industrial desde cuarta generación o hasta de quinta de economía circular y hacia dónde se quiere replantear el tipo de carreras que se quieren impartir, todo eso es un solo tema integral. Lo que le gusta de la propuesta de la agenda bienal es que define un camino y todas esas temáticas podrán irse abordando dentro del trabajo. Pide que estén conscientes de los errores o problemas que se han tenido en el pasado que han evitado avanzar en esa temática de la gobernanza interna dentro de la UNA y que a la fecha tiene a los institutos dentro de un limbo y una estructura de un reglamento, funcionando como excepciones o transitorios

que datan, en algunos caso, hasta el año 1998, y se tienen institutos que tienen la opción de tener un director sustituto, todo eso son cosas que dentro del plan de trabajo de la agenda bienal se tendrían que ser abordados de alguna forma. Cree que la presión que está viniendo del exterior puede ser que obligue a tomar decisiones y será el momento para empezar a hablar de esas temáticas.

Ph.D. Marianela Rojas desde su punto de vista lo que ve que la traba que se tiene en este momento es cómo echar a andar, porque todo está muy bien trazado, pero cómo iniciar el trabajo ha sido la dificultad, cómo hacerse apoyar de los grupos o equipos de trabajo que se ha identificado desde el principio. Esa es parte de la discusión que, si en efecto están convencidos de que siguen adelante, se prorroga, pero cómo aflojar. Si se ve la agenda es que el primer tema lleva al segundo y el segundo al tercero. Pero hay que establecer períodos nuevos y un plan de cómo desarrollar los procesos. Pregunta si todos están de acuerdo en continuar con el desarrollo de la propuesta de la agenda bienal.

Ph.D. Mayela Coto piensa que hay que hacerlo en dos pasos, primero validar si como órgano se quiere continuar con la agenda bienal. Si se desea continuar hay que prorrogar y establecer nuevos plazos, y operacionalizar cómo se va a hacer. Indica que pensar en aquel equipo de trabajo no sea viable, pero tal vez se podría formar una comisión de académicos que puedan contribuir con sus competencias para cada una de las fases, porque la primera es más conceptual, bien dirigidos, bien coordinado, con un plan de trabajo. Cree que se puede pensar en darle viabilidad a través de equipos o comisiones que le presenten los insumos al Consaca para que en este órgano se realicen las discusiones.

Ph.D. Marianela Rojas consulta si el grupo de trabajo que se iba a integrar para hacer la propuesta, cómo pensaba trabajar.

Ph.D. Mayela Coto aclara que, en un principio, la anterior gestión, pensó en contratar gente que estuviese en las vicerrectorías académica, porque era más sencillo para ellos asignarles un tiempo. Pudiese ser que para algún perfil se necesitara contratar a alguien externo, pero

no necesariamente. Esa fue la primera estrategia que se presentó. En ese momento se estaban buscando los siete perfiles. Cree que para ir paso a paso podría concentrarse en la primera fase de definición. Propone que se piense en un grupo de personas que puedan ayudar a contribuir con esa primera fase, cuando se tenga esa primera fase se buscará a las personas para la segunda; porque las competencias y conocimientos son diferentes.

M.Sc. Sandra Ovares indica que, en el tema del modelo académico, les ha quedado muy claro con el tema del Coronavirus, pero recuerda que el Arq. Manuel Morales, exdecano del Cidea, que preguntaba si era necesario hacer tantos edificios. Reflexiona en que este modelo va a servir como sombrilla para aclarar una cantidad de aspectos. Incluso se había propuesto que, aunque el Arq. Morales estaba próximo a pensionarse, que se invitara a participar, a lo que él manifestó su anuencia en trabajar ad-honorem un cuarto de tiempo, porque él tenía mucha claridad de cómo sería la Universidad en el 2030. Se había pensado en comisiones, en trabajar con las vicerrectorías, pero no hacer un grupo tan grande, sino pequeño que vaya abriéndose cada vez a lo que se requiera. Cree que hay que reflexionar en las palabras del Arq. Morales en cuanto a si se va a seguir edificando, si será necesario, ya que ellos, por ejemplo, en este momento tienen todas las aulas del CIDE acomodadas para recibir estudiantes con la mitad de su capacidad, pero no saben después qué pasará. Le parece que el Arq. Morales es una persona que se puede integrar a esta comisión.

Ph.D. Mayela Coto aclara que el Arq. Morales fue uno de los grandes propulsores de esta idea, incluso de la ruta de trabajo, formaba parte de esa comisión donde estaba la M.Sc. Ovares, la Dra. Marta Sánchez, el Bach. Carlos Andrés Venegas y demás. A él ellos trataron de buscar una forma de contratación para que dirigiera el grupo. Lo que se pensó en contratar al líder del equipo y que una de sus funciones fuera colaborar en la conformación del resto del equipo. Lo que sucedió es que había problemas para contratación porque como pensionado se podía contratar únicamente con ciertas características, lo que al final no se pudo concretar. Él si se reunió con la Rectoría Adjunta e hizo una propuesta de cómo visualizaba el desarrollo del plan, pero con servicios profesionales, dado que era un proyecto de grandes dimensiones.

Ph.D. Marianela Rojas indica que ella no desea comprometerse en este momento con ningún recurso, pero si el Consaca como órgano deciden ir hacia adelante también tiene una responsabilidad en cómo apoyar el desarrollo de la agenda bienal. No tiene en ese momento la respuesta, pero sí se deben buscar opciones. Se queda con la tarea para ir valorando posibilidades.

Dr. Esteban Picado siente que, aunque no se haya votado, hay consenso y conciencia de que la Universidad necesita urgentemente ese modelo académico. Lo que corresponde es definir cómo hacerlo, algo útil y funcional. Si no se hubiera tenido el archivo del presupuesto del 2020 y no hubiera llegado lo del Covid-19, probablemente ya estarían en fases más avanzadas en materia del Congreso Universitario, que es la puesta que ellos tienen. Si se toma el acuerdo de que el camino es el Congreso Universitario y luego, por diferentes aspectos, no se pudiera realizar la reunión del 6 de mayo, se quedarían sin cómo se piensa llegar a cumplir esta meta. Considera que se mezclan muchas cosas y que Consaca tiene una apuesta, que el Congreso Universitario no tiene que ser muy amplio, sino que puede canalizarse, y las actividades del Consaca podrían conectarse con las actividades de previo hacia el Congreso Universitario. Siente que puede empatarse y que la discusión es muy oportuna. Si la Ley de Empleo Público se aprueba, violentando Estatuto Orgánico y acuerdos de Congreso Universitario y normativa interna; tendrán que adaptarse, si es que la Sala Constitucional, no faya a favor. Si vienen cambios en el presupuesto, también hay que hacer cambios de otra índole. Agrega que este tema hay que abordarlo.

Ph.D. Marianela Rojas insiste en que, si se va a entrar en un proceso de planificación, este tema será de discusión de construcción, con o sin Congreso Universitario.

Dr. Esteban Picado indica que el asunto es que el modelo académico está tan en la base de donde se construye toda la Universidad, que va más allá de un plan de mediano plazo. La planificación, aunque aspiren que sea a una década o más adelante, lo cierto es que se va a materializar en un documento que arrancará en el año 2023 y terminará en el 2028. Lo cierto es que se espera darle a la Universidad otros 50 años de existencia y de pertinencia.

Ph.D. Marianela Rojas piensa que no hay que pensar solo en el plan de mediano plazo, porque en este proceso prospectivo lo que se quiere es crear un nuevo modelo del proceso de planificación, que sí o sí corresponde y del que derivarán los planes de mediano plazo.

Dr. Felipe Araya recuerda que en el momento que se dieron estas propuestas él era el coordinador de la Comisión de Apoyo y Asesoría Académica y conoce algunos aspectos, pero la Ph.D. Coto los resumió muy bien. Cree que la iniciativa de esos miembros por supuesto que deben continuarla y ver las fechas propuestas de abril 2021 y del 31 de diciembre, ver si son viables o no. Propone la posibilidad de que esté el Arq. Morales, ya que sería muy positivo, pero también propone que aparte de él haya representantes del Consaca, porque ve que la M.Sc. Ovares y la Ph.D. Coto tienen muy clara la ruta y estuvieron en la comisión. La M.Sc. Ovares siempre habla de que hay que hacer un modelo académico y definirlo. Cree que utilizar la experiencia de ellas dos, junto con el Arq. Morales y otras personas especialistas en el área, pero que haya un líder, y ver si realmente las fechas propuestas pueden cumplirse, y de lo contrario decidir que se prorrogue; pero que se concentren en la definición del modelo académico de forma clara, sentando las bases, para darle inicio al trabajo.

Ph.D. Marianela Rojas llama la atención en cuanto a que quedan seis minutos para finalizar la sesión y definitivamente este tema no puede ser agotado en esta sesión, pero sí solicita que se incluya en la próxima convocatoria, por lo menos para ir teniéndolo en el mapa e ir tomando decisiones. Solicita a la M.Sc. Ovares y a la Ph.D. Coto que se reúnan con ella para conversar un poco más e incluso ella poder asumir algunas tareas en términos de lo que se ha pensado, de los perfiles de las personas e irlo valorando un poco desde la Rectoría Adjunta nuevamente, incluso, cuando se tenga la reunión del 6 de mayo, donde confía que el camino propuesto continúe, les va a quedar claridad incluso para poder poner nuevas fechas para las etapas, pues ya se sabe que el Congreso quizás no sea posible para el año 2022. Pide que al menos se tome la decisión de prorrogar y finalizar la sesión con ese avance concreto.

Lcda. Ana Beatriz Hernández manifiesta que de la exposición de la Ph.D. Coto ella entiende que todo el trabajo de la agenda bienal, programado para los años 2020-2021, se iban a generar los insumos para el posible Congreso Universitario. Indica que todo está atrasado, pero también el tema del Congreso Universitario es que está regulado por un Reglamento y las fechas están establecidas, así como las etapas en un proceso que, a partir del 6 de mayo, cuando se tenga la reunión conjunta y de lo que ahí se defina, en teoría se seguiría con lo que establece el Reglamento del Congreso Universitario en relación con las etapas y las fechas definidas. Llama la atención para que eso sea considerado porque lo que es cierto es que el trabajo de la agenda bienal de Consaca está atrasado, había insumos que había que tener en setiembre de 2020 que no se tienen, hay que volver a reprogramar todo y hacer ese empate entre la agenda bienal y la programación del Congreso Universitario, si es que luego se define que se continúe con el proceso.

Ph.D. Marianela Rojas pregunta si se puede continuar.

Ph.D. Mayela Coto indica que no será posible definir en esta sesión el cómo, pero se sabe el qué, por lo que sí se podría votar.

Ph.D. Marianela Rojas indica que el tema de los plazos hay que verlo en relación a lo que se derive de la reunión del 6 de mayo.

Ph.D. Mayela Coto recuerda que el Consaca en algún momento se planteó esto, porque no necesariamente la definición del Congreso Universitario está en las manos únicas de este órgano. Siempre se dijo que el tema se iba a trabajar con o sin Congreso Universitario. Si no es en el Congreso Universitario se buscarían espacios para hacerlo. Por eso el Consaca igual se definió una agenda bienal. Ciertamente se ha considerado que el escenario ideal es el Congreso Universitario, pero sobre eso se considera que el tema tiene que abordarse.

Ph.D. Marianela Rojas consulta si prorrogar significa que a partir de este momento se prorroga por dos años.

Ph.D. Mayela Coto indica que habría que tomar la decisión acerca del tiempo de prórroga o continuarlo y hacer un plan de trabajo e ir haciendo consultas.

Lcda. Ana Beatriz Hernández expone que de lo que recuerda es que la agenda bienal es la correspondiente al 2020-2021. Ahora lo que corresponde es aprobar modificaciones a este documento (plazos, temas, etc.) porque la agenda está vigente en estos dos años.

Ph.D. Mayela Coto considera que sería oportuno pensar en una proyección de los nuevos tiempos y decidirlo mejor en la próxima sesión.

Artículo Cuarto: Análisis de Correspondencia Recibida:

1. ***UNA-TEE-ACUE-017-2021. Extensión de la acreditación personas representantes estudiantiles***

Lcda. Shirley Venegas presenta el oficio UNA-TEE-ACUE-017-2021, donde se informa la extensión de la acreditación de las personas representantes estudiantiles ante este órgano.

SE TOMA NOTA.

A las doce horas con treinta y dos minutos finaliza la sesión, sin más asuntos que tratar.

M.Sc. Sandra Ovares Barquero
Secretaria

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, Dra.
Presidenta